



Victor GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones

VICTOR TRAVENCO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 681/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Marzo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<110>> <<SANTIAGO>> <<801439>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL

25 ABR 2016



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Memoranda 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 67 número 63 del Registro de Comercio de Santiago del año 1995 correspondiente a la sociedad "Smytsa, Servicios Marítimos y Transportes Limitada", que los socios le hayan puesto término al 3 de marzo de 2015.

Santiago, 4 de marzo de 2015.

El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) <u>BARRIGA</u>	
Santiago,	10 MAR 2015
VICTOR TRAVESEÑO MUÑOZ Oficial de Legalizaciones	

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE FIRMA DEL Sr. (a) <u>Victor</u>
10 MAR 2015
Victor GOMEZ ZAPATA Oficial de Legalizaciones



Carátula: 9444302

PF



Cód. de verificación: cvn-901bce-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad
y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl,
donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 680/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Marzo del 2015

**ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<110>> <<SANTIAGO>> <<801438>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)





CBRS

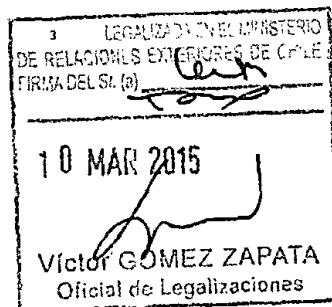
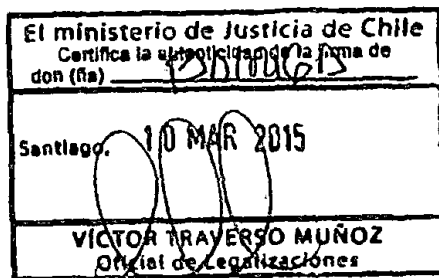
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 4769 número 2945 del Registro de Comercio de Santiago del año 1952 correspondiente a la sociedad "Ultramar Agencia Marítima Limitada", que los socios le hayan puesto término al 3 de marzo de 2015.

Santiago, 4 de marzo de 2015.



Carátula: 9444336

PF



Cód. de verificación: cvn-901bf0-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 679/2015



Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 11 de Marzo del 2015

**ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<110>> <<SANTIAGO>> <<801437>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

